

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18999 GIRONA

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: 3/2012.

Fecha del auto de declaración: 10 de mayo de 2012.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Persona física concursada: Don Víctor Manuel Díaz García.

Administrador concursal: Don Juan Ramon Moya Rodamilans.

Dirección postal: Centre de Negocis Vip, calle Josep María Gironella i Pou, número 1-3, bajos, 17005 (Girona).

Dirección electrónica: jrmoya@economistes.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Registro público de resoluciones concursales: www.publicidadconcursal.es.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un plazo máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. El escrito de personación se deberá presentar en este Juzgado Mercantil de Girona (Ronda Ferrán Puig, número 29, bajos, de Girona).

Girona, 10 de mayo de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120039118-1